



Radicado: D 202407000343

Fecha: 17/01/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficios con Radicados No. 2024020000684 del 09/01/2024, 2024020000657 del 05/01/2024, 2024020000333 del 03/01/2024, 2024020000663 del 05/01/2024, 2024020000085 del 02/01/2024, 2024020000076 del 02/01/2024 y 2024020001353 del 12/01/2024 las siguientes personas presentaron renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Cargos Global de la Administración Departamental, Nivel Central, así:

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Codigo	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
1152445148	Daniela	Acevedo Osorio	2000003020	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
1045111082	Catalina Andrea	Valencia Galeano	2000004997	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN ORGANISMOS COMUNALES	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA
71627238	Gustavo Hernan	Rodriguez Vallejo	2000003006	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1128417690	Tatiana Maria	Quiceno Ibarra	2000007272	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

*Jesús*

**“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”**

1036924594 6	Santiago	Pérez Ospina	2000003093	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	SECRETARÍA DE MINAS
71674601	Jhon Jaime	Zapata Ospina	2000003172	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
15370065	Carlos Eduardo	Celis Calvache	2000000168	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo anterior, se considera procedente aceptar las renunciaciones; sin embargo, debido al procedimiento interno que requiere el trámite de la dimisión, la renunciación se aceptará a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto.

Igualmente mediante el escrito con radicados No. 2024020001251 del 11/01/2024, 2024020001287 del 12/01/2024, 2024020001132 del 11/01/2024 y 2024020001356 del 12/01/2024 las siguientes personas presentaron renunciación al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Cargos Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del **20 de enero de 2024**.

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
98666733	Andres Mauricio	Montoya Montoya	2000005918	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
8357165	Elkin Dario	Echeverry Villa	2000007296	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
71210601	Helmer Adrian	Marin Echavarria	2000001329	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
71555742	Nicolas Fernan	Gutierrez Villa	2000005915	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto, así:

**“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”**

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
1152445148	Daniela	Acevedo Osorio	2000003020	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
1045111082	Catalina Andrea	Valencia Galeano	2000004997	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN ORGANISMOS COMUNALES	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA
71627238	Gustavo Hernan	Rodriguez Vallejo	2000003006	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
1128417690	Tatiana Maria	Quiceno Ibarra	2000007272	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
1036924594 6	Santiago	Pérez Ospina	2000003093	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	SECRETARÍA DE MINAS
71674601	Jhon Jaime	Zapata Ospina	2000003172	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
15370065	Carlos Eduardo	Celis Calvache	2000000168	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día **20 de enero de 2024**.

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
98666733	Andres Mauricio	Montoya Montoya	2000005918	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
8357165	Elkin Dario	Echeverry Villa	2000007296	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
71210601	Helmer Adrian	Marin Echavarria	2000001329	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”**


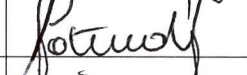
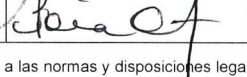
71555742	Nicolas Fernan	Gutierrez Villa	2000005915	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
----------	----------------	-----------------	------------	-----	----	------------------	---	-------------------------

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar del presente acto administrativo a la Dirección Compensación y Sistema Pensional – Subsecretaría de Talento Humano - Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, y a la Dirección Administrativa y Financiera – Salud, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
 GOBERNADOR DE ANTIOQUIA  


	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Isabel Cristina Mejía Florez, Directora Operativa		16/01/2024
Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda, Directora de Personal		
Aprobó	Martha Patricia Correa Taborda, Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional Encargada.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			